



Secretaría de Educación de Guanajuato

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento



"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Hora: 12:44 Recibido: [Signature]
Anexos: MAGUNA



Oficio DTCyCP-360/2023

Guanajuato, Gto., 19 de mayo de 2023

Asunto: Diagnóstico Anual de Violencia Escolar 2022-2023.

H. Ayuntamiento de Guanajuato.
Presente.

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que se encuentra a cargo de esta Secretaría la elaboración y publicación del Diagnóstico Anual de Violencia Escolar correspondiente al ciclo 2022-2023, cuyo objetivo es implementar acciones, medidas y estrategias para prevenir, atender, controlar y disminuir la violencia en el entorno escolar de las instituciones educativas, en coordinación con las autoridades referidas en la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, que permitan alcanzar entornos escolares de sana convivencia para nuestras niñas, niños y adolescentes guanajuatenses, de conformidad con los artículos 17 fracción VI de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 26 y 27 del Reglamento de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y 45 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

De lo antes expuesto, solicito amablemente a este H. Ayuntamiento, se proporcione la información de las actividades que se hayan realizado en los rubros siguientes y cualquier otra acción que considere importante reportar en el tema, así las acciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, incluyendo los recursos erogados, desagregado por sexo de los beneficiarios, con apego a lo establecido en los artículos 15 fracción VI y VII, 22 y 23 de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios y 3, 20 y 21 del Reglamento de la Ley antes mencionada:

- I. Los programas y acciones realizados para la prevención, atención y erradicación de la violencia escolar;
- II. Las acciones de capacitación y sensibilización en el tema de violencia escolar en la comunidad educativa; y
- III. Campañas de difusión que hayan transmitido la importancia de una convivencia libre de violencia.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Conjunto Administrativo Pozuelos s/n | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. 473 73 5 10 00
seg.guanajuato.gob.mx | f Secretaría de Educación de Guanajuato SEG @ComunicacionSEG



"Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima
Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824"

Con el objetivo de facilitar la presentación y el manejo de la información, se propone la siguiente tabla como ejemplo de captura:

Área/Departamento	Acción/Programa	Beneficiarios desagregados por sexo	Presupuesto erogado
Consejo municipal de protección civil	Prevención de la violencia escolar	84 mujeres 93 hombres	\$50,000.00
Dirección de Educación Municipal	Jóvenes Constructores de Paz	15 mujeres 22 hombres	\$150,000.00

Cabe mencionar que la información debe contener únicamente lo correspondiente al ciclo escolar 2022-2023, contemplado del 29 de agosto del 2022 a la fecha, en este sentido solicitamos su invaluable apoyo para que dicha información sea compartida vía correo electrónico, el día **lunes 14 de julio del año en curso**, a los siguientes destinatarios e gonzalezg@seg.guanajuato.gob.mx con copia a munoz.f@seg.guanajuato.gob.mx

Sin otro particular por el momento, me despido enviándole un cordial saludo y agradeciendo su constante colaboración.

Atentamente

Lic. Ulises Humberto Orozco Ruiz,
Director Transversal para la Convivencia
y Cultura de la Paz.



Secretaría de Educación
Dirección Transversal para
la Convivencia y Cultura
de la Paz

C.c.p. Ing. José de Jesús Gonzalo García Pérez.- Para su conocimiento
Mtro. Juan Luis Saldana Lopez. Delegación Regional IV Irapuato. -Para su Conocimiento y Atención
Lic. Emmanuel González García. – Jefe del Centro de Atención Aprender a Convivir - Para su conocimiento y atención.

UHOR/EGG/acmf

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Conjunto Administrativo Pozuelos s/n | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. 473 73 5 10 00
seg.guanajuato.gob.mx | [f](https://www.facebook.com/SecretariaEduGto) Secretaría de Educación de Guanajuato SEG [@ComunicacionSEG](https://twitter.com/ComunicacionSEG)